

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 7.925/2010

DECRETO 269/2010.-

Al tener prevista mi ausencia del término municipal por más de veinticuatro horas.

En virtud de las competencias que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación a los artículos 43, 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones propias de la Alcaldía a favor del primer Teniente de Alcalde, Don Francisco Miguel Castro Páez, durante los días 24 al 31 de agosto de 2010, ambos inclusive.

Segundo.- Notificar el presente Decreto al interesado, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Dado en Hornachuelos, a 20 de julio de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.-Ante Mí. El Secretario General, Joaquín Porrás.